

El Consejo de Administración de la Comisión Nacional de Energía, en su sesión celebrada el día 11 de julio de 2000, de conformidad con la Disposición Adicional Undécima, tercero, 1, función decimocuarta de la Ley 34/1998, y a la vista del informe de la Dirección de Regulación y Competencia, el Consejo acuerda autorizar a HIDROELECTRICA DEL CANTABRICO, S.A las siguientes operaciones:

- a) La suscripción de la ampliación de capital de su filial HIDROCANTABRICO GENERACION, S.A., por un importe de 82.940.000 euros, equivalentes a 13.800 millones de pesetas, con una prima de emisión de 274.116.700 euros, equivalentes a 45.609 millones de pesetas, cuyo desembolso se realizó a través de la aportación de la rama de actividad de generación.
- b) La suscripción de la ampliación de capital de su filial HIDROCANTABRICO DISTRIBUCION, S.A., por un importe de 21.970.000 euros, equivalentes a 7.311 millones de pesetas, con una prima de emisión de 146.539.900 euros, equivalentes a 24.382 millones de pesetas, cuyo desembolso se realizó a través de la aportación de la rama de actividad de transporte, distribución y venta de energía a clientes a tarifa.

Estas autorizaciones quedan condicionadas a que, con anterioridad al 31 de diciembre de 2000, se realicen las operaciones necesarias destinadas a hacer efectiva la separación jurídica de actividades, en los términos previstos por la legislación vigente, puesto que, tras las aportaciones de rama de actividad realizadas por HIDROELECTRICA DEL CANTABRICO, S.A., ésta continúa desarrollando actividades eléctricas incompatibles, generación y distribución de energía eléctrica (Central hidráulica de Salime y línea a 132 kV Salime-Corredoría).

El Consejo acuerda autorizar al Director de Regulación y Competencia, D. Xavier Prat Batlle, a realizar las actuaciones en relación con el seguimiento de estas autorizaciones.

Lo que le notifico haciéndole saber que, frente al citado acuerdo cabe interponer recurso ordinario frente al Ministro de Economía en el plazo de un mes desde la fecha de la presente notificación.

En Madrid, a diecinueve de julio de dos mil.

Pedro María Meroño Vélez
Presidente

SR. D. MANUEL ÁLVAREZ-VALDÉS Y VALDÉS
Secretario del Consejo de Administración de Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A.